

Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 774 de 2007, se ha acordado citar a “Amagasi Obras y Acondicionamientos, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Semco Madrid Urbanizaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de febrero de 2008, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Amagasi Obras y Acondicionamientos, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Semco Madrid Urbanizaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de enero de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.401/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 665 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Esmeralda Hierro García, contra la empresa “José M. Bulnes, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Estimar el recurso de reposición interpuesto por la parte actora frente a la providencia de fecha 21 de noviembre de 2007, que se revoca. Se acuerda la ejecución parcial del fallo de la sentencia, en lo que se refiere a la opción entre readmisión y la indemnización y, a tal fin, cítese a las partes a comparecencia para el día 26 de febrero de 2008, a las once treinta y cinco horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, quinta planta, de esta ciudad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, quedando las partes citadas en virtud de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revis-

tan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “José M. Bulnes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de enero de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.400/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Regino Manuel Morilla Lerma, contra “Hosting LMI, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.191 de 2007, se ha acordado citar a “Hosting LMI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril de 2008, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hosting LMI, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de enero de 2008.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.289/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Bernardino Tórrez Ojeda, contra don Francisco López Rivera, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.145 de 2007, se ha acordado citar a don Francisco López Rivera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de abril de 2008, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social

número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando a confesión judicial al representante legale del demandado, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco López Rivera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de enero de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.410/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Gregoria Beatriz Núñez Cardenal, contra “Euroconvert Latina, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 754 de 2007, se ha acordado citar a “Euroconvert Latina, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de abril de 2008, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Euroconvert Latina, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de enero de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.409/08)